



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

*Provisional*

**6461<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 22 de diciembre de 2010, a las 10.50 horas  
Nueva York

<i>Presidenta:</i>	Sra. Rice .....	(Estados Unidos de América)
<i>Miembros:</i>	Austria .....	Sr. Mayr-Harting
	Bosnia y Herzegovina .....	Sra. Čolaković
	Brasil .....	Sra. Dunlop
	China .....	Sr. Wang Min
	Federación de Rusia .....	Sr. Churkin
	Francia .....	Sra. Le Fraper du Hellen
	Gabón .....	Sr. Issoze-Ngondet
	Japón .....	Sr. Nishida
	Líbano .....	Sr. Salam
	México .....	Sr. Heller
	Nigeria .....	Sr. Onemola
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Sr. Parham
	Turquía .....	Sr. Apakan
	Uganda .....	Sr. Rugunda

## Orden del día

La situación en Somalia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



*Se abre la sesión a las 10.50 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Somalia**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): He recibido una carta del representante de Somalia en la que pide participar en esta reunión. Propongo que se invite a ese representante a participar en el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

*Por invitación de la Presidenta, el Sr. Duale (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2010/649, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, el Gabón, el Japón, México, Nigeria, Turquía, Uganda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución S/2010/649. A menos que escuche alguna objeción, someteré a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

*Votos a favor:*

Austria, Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, Francia, Gabón, Japón, Líbano, México, Nigeria, Federación de Rusia, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1964 (2010).

Daré ahora la palabra a aquellos miembros que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sr. Rugunda** (Uganda) (*habla en inglés*): Uganda votó a favor de la resolución 1964 (2010) y celebra su aprobación por el Consejo de Seguridad. Acogemos con beneplácito la respuesta positiva a la solicitud de la

Unión Africana de aumentar la dotación actual de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) con el propósito de aumentar su capacidad para cumplir con su mandato. Alentamos al Gobierno Federal de Transición (GFT) en Somalia a que sea consecuente y continúe sus esfuerzos por ponerse en contacto con aquellos grupos que estén dispuestos a cooperar dentro de un espíritu de reconciliación dentro del marco de trabajo del Acuerdo de Djibouti.

En última instancia, la responsabilidad primordial en cuanto al restablecimiento de la paz en Somalia incumbe al Gobierno y pueblo de Somalia. Es esencial que la comunidad internacional siga apoyando al GFT en el fomento de la capacidad de sus instituciones, especialmente en el sector de la seguridad. Es esencial también asegurarse de que la AMISOM cuente con los recursos necesarios para cumplir su mandato con eficacia. La Unión Africana está decidida a apoyar al Gobierno Federal de Transición y al pueblo de Somalia en sus esfuerzos por restablecer la paz y la estabilidad en su país.

**Sr. Nishida** (Japón) (*habla en inglés*): El Japón acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 1964 (2010). En el párrafo 3 de la resolución se afirma que el Consejo de Seguridad observa las recomendaciones sobre Somalia formuladas por la Unión Africana y que el Consejo subraya su intención de mantener en examen la situación sobre el terreno y tomar en cuenta sus decisiones futuras sobre la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) más allá de lo que se ha decidido hoy.

Encomiamos a Uganda y a Burundi por su abnegación y contribución al bienestar de Somalia a través de la AMISOM y reconocemos la importancia de apoyar sus actividades. Como uno de los patrocinadores de la resolución, esperamos sinceramente que el Consejo continúe celebrando consultas sobre la manera de dar un apoyo lógico a la AMISOM. Estimamos que ese apoyo ayudará a la AMISOM a mejorar la situación de la seguridad en Somalia, allanando así el camino al Gobierno Federal de Transición para impulsar el proceso político. Estamos dispuestos a seguir participando en el proceso en el futuro.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.

*Se levanta la sesión a las 10.55 horas.*